



**ALCALDIA DE PASTO**  
**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

Aviso No. 152-2011

**La suscrita Secretaria de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) ) FABIOLA ANDRADE ROSALES, radicó solicitud de LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para realizar la acometida de acueducto ubicado en la Manzana 5 Casa 11 Piso 3 del barrio Villa Flor II.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 152 del día 23 de noviembre de 2011, en la que se especifica:

- Se requiere la intervención de 2.90 metros de longitud, 0.40 metro de ancho y aproximadamente 0.20 metro de profundidad.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 152 del día 23 de noviembre de 2011, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2011.

**ARQ. LIANA YELA GUERRERO**  
**Secretaria de Planeación Municipal**

Proyectó

Ing. Carlos Augusto Guerrero Benavides  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

Revisó

ALBA LUCY MARTÍNEZ MAYA  
Jefe Oficina Jurídica